

DIARIO DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACION GEOGRAFICA (FARO DEL MUNDO)
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16° 2' 50" O de San Fernando

DIARIO DE TENERIFE

Biblioteca Provincial

SITUATION GEOGRAPHIQUE

Latitude N. 28°, 28' 30"
Longitude, 16°, 15' 20" O de Paris

Laguna.

Agosto, 6

NACIMIENTOS

María del Socorro Dominga de Santa Cruz.
María González y Herrera.

DEFUNCIONES

Otelia Lemes Rodriguez, natural de la Antigua, 5 meses, Rosa.—Enteritis coleriforme.

Argelia Rossi y Agudo, natural de esta ciudad, 3 años, San José, 31.—Bronco pneumonia morbillosa.

Antonia Cabrera, natural de esta ciudad, 6 años, San Andrés.—Pneumonia doble sarampiñosa.

Dolores Rodríguez Peña, natural de Tacoronte, 38 años, viuda, Hospital civil.—Insuficiencia aórtica.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

CRÓNICA

Procedente de Buenos Aires, Montevideo, Santos y Río Janeiro, entró esta mañana en nuestro puerto el vapor italiano Centro América. Descargó mercancías; se proveyó de carbón mineral, víveres y agua; tomó pasajeros y salió para Génova y Escampas, despachado por los Sres. Elder, Deimpster y C.

Esta tarde ha celebrado sesión pública ordinaria, de segunda convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento.

Cartas recibidas ayer de Madrid, indican la posibilidad de que sea suprimido el Centro telegráfico de estas islas.

Ya han comenzado los trabajos en la carretera de Arrecife á Tinajo y en la construcción del depósito de aguas, en los cuales tienen ocupación unos 800 trabajadores.

La Gaceta del 24 de Julio último publica el decreto jubilando a D. Agustín Bravo, Gobernador civil cesante.

El guardia municipal número 7, Pablo Armay, se encontró ayer tarde un saquito con dinero en la plaza de Mercado. Dió cuenta de ello inmediatamente al Sr. Delgado y al poco rato ya esta-

ba el dinero en poder de su dueño, que se lamentaba de la pérdida.

Para proveer plazas vacantes en diferentes establecimientos particulares de enseñanza, entre los huérfanos militares se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Podrán aspirar á las citadas plazas los huérfanos de generales, jefes y oficiales del Ejército y de la Armada y los del orden civil, cuyos padres hayan prestado excepcionales servicios á la Patria.

2.º Los huérfanos dirigirán sus instancias á la sección de instrucción y reclutamiento del ministerio de la Guerra, al de Marina ó al de Instrucción pública, según sea su fuero, acompañadas de los documentos expresados en la mencionada Real orden (párrafo 6.º), á los que deberán añadirse la copia del último Real despacho del padre y la certificación de buena conducta del interesado.

3.º El día 25 de Agosto próximo, último día del plazo marcado para la admisión de instancias, se remitirán, por los respectivos ministerios, todas las presentadas, al presidente de la Asociación, para que por la junta directiva de la misma se eleve á cada ministerio la propuesta correspondiente.

Todavía hay quien dice que pasado mañana llegará la compañía de zarzuela de D. Pablo López Bueno.

La Gaceta ha publicado una real orden resolviendo una instancia de varios funcionarios excedentes de la carrera judicial de Ultramar, en el sentido de que les sirva de abono la totalidad del tiempo en que hayan permanecido y permanezcan en situación de excedencia, cuya situación es sólo para los efectos de su carrera, pero no para sus derechos pasivos.

En El Correo, de Madrid, correspondiente al 26 de Julio leemos lo que sigue, que demuestra las generales simpatías que tiene en su distrito el nuevo Ministro de la Gobernación, D. Alfonso González y Lozano:

«El ministerio de la Gobernación se vio ayer muy concurrido por personajes y amigos particulares de D. Alfonso González, que fueron á felicitarle.

El nuevo ministro, recorriendo con cariño haber prestado sus primeros servicios en Telégrafos, firmó ayer, en su primer despacho una propuesta de ascensos del referido cuerpo.

Según carta de Villatobas (Toledo), pueblo del distrito electoral de Ocaña, al recibirse allí la noticia de haber sido nombrado ministro de la Gobernación D. Alfonso González, el alcalde D. S. F. Fernández reunió al Ayuntamiento y á las socios del Círculo liberal su presidente, D. Jerónimo

Cambios de la Plaza

Table with exchange rates for various locations like London, Paris, and Havana.

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para mañana
Parada: El Regimiento Infantería de Canarias núm. 1: Jefe de día, el Comandante del mismo D. Salvador Caballero Amador.

Sección Religiosa

Agosto, 7
Santo de hoy.—San Cayetano.
Santo de mañana.—San Ciriaco.

CULTOS PARA MAÑANA

ARROQUIA MATRIZ
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

ARROQUIA DE SAN FRANCISCO
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR
Misas rezadas de 5 y media á 7 y media á las oraciones el Rosario.

Efemérides

1614. Paz entre Inglaterra y Francia.
1809 Bolívar consolida la independencia de Venezuela con la victoria de Boyaca.

Observaciones meteorológicas

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Table with meteorological data: Barómetro, Termómetro, Viento, Fuerza del viento, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Valores locales

Table with local values: ACCIONES, Tipo de emisión, Cotización. Includes Exploitation y canalización de aguas de Tenerife, Edificaciones y reformas urbanas, etc.

D (Dinero)—P (Papel)

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia, un mes, 2 ptas.
Península española, un trimestre, 7 id.
Extranjero, un año, 32 id.

TARIFA DE ANUNCIOS

(PAGO ADELANTADO)

Se admiten en cualquier idioma á 3 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana; á 5, en la tercera, y á 10 en la primera por cada una vez. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis á los pobres, por una vez.

Teléfono núm. 97

por las mesas de esta embajada, en disposición de que cualquier criado ó visitante lo hayan podido leer. ¡Esto es vergonzoso! Supóngase usted por un momento que alguien se haya enterado de su contenido. ¿Cuáles serán las consecuencias?

El secretario no contestó
—Este descuido—prosiguió el embajador sin reparar en el inspector inglés que se hallaba presente—es casi una traición. Estamos aquí para hacer cuanto esté en nuestras manos por el honor y el prestigio de nuestro país. Nuestro tema es ¡por la patria y por el rey! Y sin embargo, porque yo he estado ausente de Londres una semana, he aquí un documento de vital importancia que se deja con todo sosiego descansando en la oficina á merced del primero que quiera copiarlo!

—Dispéñeme V. E.—dijo el secretario.—toda esta documentación ha estado guardada bajo llave, y la llave ha estado siempre en mi poder.

—Entonces, ¿por qué no me trajo V. mismo los documentos en vez de enviármelos por un escribiente?

—Porque me hallaba en aquel momento dictando una carta importante que tenía que alcanzar el correo.

—Está bien, está bien. Pero veo por toda esta correspondencia, que nosotros hemos escrito directamente al cónsul de Liorna y que su contestación ha venido, no por el correo, sino traída por mensajero especial y con sobre del ministro de Estado. No es esto bastante para convencerle á V. de su extremada importancia? La experiencia le ha debido demostrar á V. en

ra vez el despacho del ministro de Estado. Al cabo de un momento, sin apartar los ojos del documento, prosiguió:

—¿Conserva V. aún la carta original encontrada en la maleta de la muerta y firmada «Egisto», si no recuerdo mal?

—Sí, señor; la tengo en el bolsillo.
—Me alegraría verla—dijo el embajador con tono frío y procurando no dar importancia á sus palabras.

El inspector sacó una cartera atestada de papeles, y de entre ellos sacó la famosa carta, que entregó al conde Castellani. Este se aseguró sus lentes, y la examinó cuidadosamente.

—Es singular el contenido de esta carta; muy singular—dijo.—¿Y han formado ustedes opinión acerca de lo que menciona del restaurant Bonciani en Regent Street? ¿Qué clase de lugar es ese? Nunca lo he oído nombrar.

—Es un restaurant de poca importancia, pero frecuentado por lo mejor de la colonia italiana en Londres. En cuanto á la cita en los lentes á que hace referencia la carta, no hemos podido descubrir absolutamente nada.

—Este Egisto—prosiguió el embajador—escribe desde Lucca. Ahora bien, Lucca está solamente media hora de Pisa, de suerte que si el firmante deseaba despedir á Vittorina, no hubiera tenido más que hacer un viaje de media hora para haber visto á la joven en la estación de Pisa, en su paso por esta ciudad desde Liorna, camino de la frontera. ¿No han practicado ustedes ninguna pesquisa con respecto á esta carta?

—Se ha escrito al cónsul inglés en Liorna, á cuyo distrito corresponde la ciudad de Lucca,

volvía y volvía documentos—no tiene conocimiento de ninguna persona procedente de Liorna que haya sido echada de menos. El nombre de Vittorina es tan común en Toscana como el de Mary en Inglaterra, y la fotografía tomada por vuestro departamento del cadáver de dicha Vittorina, ha sido mostrada á todos los agentes de Liorna, pero ninguno la ha reconocido. Si hubiéramos tenido el apellido de la muerta, no sería difícil indentificarla por el registro civil que se lleva cuidadosamente en toda Italia; pero en la situación en que está el asunto, el cónsul manifiesta su sentimiento por no poderos dar más que un detalle.

—¿Y cuál es?—preguntó con afán el inspector inglés?

—Está comprobado que una de las primeras noches de Agosto, dos personas, un hombre y una mujer, pidieron en la estación de Liorna billetes para Londres. Se les contestó que no se podían despachar billetes más que hasta Milán ó hasta Módena. El agente de policía secreta, de servicio entonces en la estación, les observó cuidadosamente, porque son raras las personas que en Liorna piden billete para Londres. Las señas de la mujer dadas por el agente, corresponden exactamente con las de la desconocida Vittorina, y las del hombre con las del inglés que tan ingeniosamente se escapó por el Criterium.

—Ya sabíamos que venían de Liorna—exclamó Elmes como chasqueado, esperando otra revelación más importante.

El embajador pareció no prestar atención á las observaciones del inspector, y leía por terce-

Arenas, haciéndose constar por todos su entusiasmo y acordándose unánimemente manifestarlo así al ilustre jefe del partido.

En este pueblo es muy querido el nuevo ministro de la Gobernación. Durante muchos años casi todos los electores dieron sus sufragios a D. Venancio González; y desde que dejó de representar el distrito, la inmensa mayoría de los electores votaron siempre a su hijo, D. Alfonso.

El nombramiento de este para tan elevado cargo, ha producido extraordinaria alegría y entusiasmo en el pueblo.

En cuanto se supo su nombramiento, se echaron las campanas a vuelo, se dispararon infinidad de cohetes y se organizaron bailes públicos en la plaza y muchos edificios fueron engalanados con vistosas colgaduras.

Ya está funcionando el tren de lava de vapor y de planchado establecido en la playa de Los Melones en el que por precio económico se lava y plancha toda la ropa que se le encomiende.

D. E. P. Ha fallecido en Las Palmas el señor D. Antonio de la Rocha y Lugo

Según vemos en los periódicos de la vecina isla, en Telde ha ocurrido hace pocos días una sensible desgracia:

«Hallábase ligeramente enfermo D. Manuel Beth neort, persona allí muy apreciada, y habiéndole recetado un puñete el médico que le prestaba asistencia tomó una de las botellas que se hallaban sobre una mesa, creyendo que era aquella la que contenía el purgante. Tapóse la nariz con una mano, para evitar el sabor del medicamento y se volvió de la otra para apurar el contenido. Cuando hubo terminado esta operación, notó con la sorpresa que es de presumir, que en lugar de apurar el purgante había tomado el ácido fénico que contenía. A pesar de los auxilios que se le prestaron falleció a los dos días.»

DE LA «GACETA»

CIRCULAR DESCENTRALIZADORA

Publica la Gaceta una Real orden circular del ministerio de la Gobernación, dirigida a los gobernadores civiles, en la que se dispone lo siguiente:

1.º Que los gobernadores, al conocerse alzada de los recursos contra los acuerdos que los Ayuntamientos hayan dictado sobre asuntos sometidos por la ley a su exclusiva competencia, no pueden resolver, en cuanto al fondo de ellos, sino solamente en cuanto a la competencia é incompetencia, en todo ó en parte, con que fueran dictados, confirmando ó revocándolos en la parte que excediese de las atribuciones de los Ayuntamientos mismos.

2.º Que dictada en estos asuntos y en tales términos su resolución por los gobernadores, no se admitirá recurso de alzada para ante este ministerio, comenzando, desde que tal resolución fuese notificada, el plazo para que recurran ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo los particulares contra el acuerdo confirmado por el gobernador, ó los Ayuntamientos contra la resolución del gobernador en cuanto fuese revocatoria.

3.º Que la facultad atribuida á los gobernadores por el art. 150 de la ley

Municipal, de corregir de oficio las extralimitaciones legales que observen en los presupuestos municipales, es y se entiende limitada á lo necesario para impedir el establecimiento de arbitrios ordinarios no comprendidos en la ley Municipal, de arbitrios extraordinarios no autorizados debidamente, de impuestos prohibidos por las leyes generales del reino, de recargos sobre las contribuciones del Estado superiores á la cuantía que para ellos autoricen las leyes respectivas, ó de otros arbitrios ó impuestos que afecten á los intereses generales y sean contrarios á las leyes, é impedir también que con infracción de aquéllas se consigne ó se omita en los presupuestos cualquier partida precisa para satisfacer gastos declarados por la ley ó reconocidos como necesarios.

4.º Que al hacer uso de esta facultad los gobernadores, están obligados á especificar en sus acuerdos la partida del presupuesto á que nieguen su aprobación, expresando concretamente el texto legal á que aquella sea contrario.»

DESDE MADRID

(De nuestro corresponsal)

Agosto, 1.º de 1901.

Sr. Director:

Mi estimado compañero: Una mujer llamada María Gregoria Figueras se presentó ayer en la delegación de vigilancia del distrito del Centro, denunciando a la dueña de cierta casa de la vecindad, Catalina Gil, por retener contra su voluntad á una hija de la denunciante.

El hecho, por lo frecuente, no tiene gran cosa de particular, pero lo gracioso del caso es que practicadas las necesarias diligencias por el delegado, á fin de depurar la verdad de los hechos, resultó plenamente demostrado que la afectuosa y honrada madre, había vendido su hija a la Gil por cincuenta pesetas, según justificó la Catalina con un recibo firmado por la María Gregoria, que cual garantía de la operación conservaba en su poder, y cual si esto fuera poco, y decidida ya á sotar la lengua, la dignísima explotadora de la honra ajena, denunció a su vez al Juzgado, que en la actualidad estaba á punto de ultimar otro negocio con un caballero llamado D. Arturo Piña Furlucio, quien por doscientas miserables pesetas le había propuesto la adquisición de una muchacha de veinte Añetes con quien sostenía relaciones amorosas desde hace ocho días.

Las dos mujeres, en unión del atestado correspondiente, y del Sr. Furfucio cuyos nobles galanteos tuvo el buen acuerdo de interrumpir la policía, fueron puestos á disposición del Sr. Juez de instrucción del Distrito, así como también el recibo de referencia, que según mis noticias se halla estendido en debida forma, puesto que en un extremo aparece adherido hasta el sello móvil correspondiente.

Aunque el suceso por sí solo basta para escandalizar á cualquiera, no crea usted, Sr. Director, que este hecho no

tiene precedentes aquí en Madrid, puesto que en la Villa y Corte viven numerosos chulos de oficio, que no se dedican á otra cosa que á seducir inexpertas niñas y criadas de servir para ofrecerlas después á las dueñas de casas de prostitución a bajos precios, según el palmito de la mercancía, y por cantidades que oscilan entre 5, 8, 10 y 15 duros.

También hay mujeres que se dedican á reclutar menores de edad, que luego ceden a viejos asquerosos y repulsivos, que las inician en todos los refinamientos de la depravación y el vicio, en sus más groseras y bestiales manifestaciones.

Estas las pagan mejor, y por eso á muchas las explotan directamente sus propias madres, exhibiéndolas al efecto en plena Puerta del Sol, á la salida de Apolo y en la calle de la Montera, donde con el pretexto de vender periódicos se acercan á los viejos verdes para hacerles tales proposiciones que de seguro enrojecerían de rubor á cualquier lúbrico patricio del bajo Imperio, en cuya época, según la historia, adquirió la bestialidad tales horrores, que parece mentira pudiera concebirlos la imaginación.

A este paso ¡tembemos, Sr. Director! porque pronto enviará Dios por acá otra lluvia de fuego para que nos aniquile como á Gomorra y Sodoma, si es que no le sucede lo que al cochero del cuento, y le deja para mejor ocasión... De V. atto

ALCARAZ

Desde Paris

(De nuestro corresponsal)

Paris, 19 de Julio de 1901.

PATRIA, REPÚBLICA Y EJÉRCITO

Después de la revista militar del 14, el presidente de la República escribió al general André, ministro de la guerra, una carta de felicitaciones, cuyos términos son, en los actuales momentos, muy significativos.

M. Loubet, después de señalar los progresos realizados en la instrucción de las tropas francesas, afirma que esos progresos se deben al cuidado inteligente de los jefes, á la confianza necesaria de los soldados, al culto común de la patria que les une y les inflama. Y el presidente añade:

«Tenemos la seguridad de que este admirable ejército constituye, por su fuerza y su disciplina, la garantía más segura para la defensa de nuestro honor y de nuestros intereses»

«Cada año, la población de Paris aclama á los regimientos á que hemos pasado revista, á la hora en que en todas las guarniciones de Francia, nuestra bandera y nuestros soldados son saludados con la misma confianza y el mismo patriótico ardor»

«En China, nuestros colores nacionales son llevados con dignidad y con honra, y si nuestras tropas han merecido el respeto unánime de los extranjeros, se debe á la energía moral, á la prudencia y al patriotismo de los que

representan la República Francesa en el Extremo Oriente.»

«Experimento una profunda satisfacción por ello: el ejército se halla rodeado de la confianza y del afecto del país. Esta unión del ejército y de la nación comunica al ejército un poderío irresistible para la defensa de la patria y de la República.»

Antes de redactar esta carta elocuente, M. Loubet se había entregado á una manifestación por demás significativa.

En la misma revista y en presencia de la población de Paris que saludaba de pie las banderas de los regimientos franceses, se acababan de entregar las insignias á varios generales condecorados el mismo día, y contra quienes lanzan dardos venenosos los enemigos sistemáticos del ejército.

De pronto, y sin que los maestros de ceremonias del Eiseo tuviesen conocimiento de lo que iba á ocurrir, el presidente de la República se levantó, bajó de su tribuna y fué á abrazar á los jefes del ejército.

Ningún presidente, ni Carnot, ni Casimir Périer, ni Félix Faure, tan gran amigo de los militares, tuvo jamás tan feliz ocurrencia.

Ese presidente, á quien ciertos periódicos califican de enemigo del militarismo, ha sido el primero que ha querido sellar de un modo tan solemne la unión íntima de la República y el ejército.

Es posible que tan noble iniciativa valga á M. Loubet alguna nueva andanada de ultrajes; pero ¿qué pesarán esas injurias al lado del efecto producido, del ejemplo dado desde arriba por el jefe del Estado?

LAS MANIOBRAS NAVALES

El puerto de Ajaccio, que ha desempeñado ya un papel importante en las maniobras navales de doble acción, va á ocupar igualmente un puesto de primer orden en las maniobras del ejército.

Anticiábase, efectivamente, que la capital de Córcega será atacada, hacia el 24 ó 25 de este mes, por una escuadra que intentará, además, efectuar un desembarco en la costa.

Un batallón de infantería procedente de Corte y una batería de artillería de montaña, acudirán a reforzar las tropas de defensa.

Por otra parte, se asegura que M. Waldeck Rousseau, presidente del consejo, y M. de Lanessan, ministro de Marina, se embarcarán á bordo del Bouvet, que enarbola el pabellón del almirante Gervais, para asistir á las últimas operaciones de las maniobras.

Después de estas operaciones, los ministros pasarán probablemente un día en Ajaccio.

Todas las tropas de la guarnición y la defensa móvil serán movilizadas desde el día 22 de este mes.

P. N.

SANEAMIENTO DE EDIFICIOS

MEDIDAS PLAUSIBLES

Entre las disposiciones últimamente publicadas, aparece en la Gaceta del día 16 del pasado Julio, una real orden

del ministerio la Gobernación, en la cual el Sr. Moret, se ocupa del saneamiento de los edificios públicos.

Como esta real orden ha pasado poco menos que desapercibida, y nosotros estimamos que reviste excepcional importancia, á continuación publicamos un extracto de la misma.

En el preámbulo que precede al articulado, expone el Sr. Moret, la necesidad de atender al saneamiento y purificación del aire, que, de elemento vital imprescindible, puede trocarse en foco de infección y medio apropiado para la rápida propagación de las enfermedades contagiosas é infecto contagiosas.

En el articulado determina cuáles edificios tienen la consideración de públicos para los efectos de la real orden, comprendiendo en ellos los teatros, cafés, mercados, restaurants, casas de viajeros, de dormir, posadas, cervecerías, colegios, casinos y oficinas y centros sociales de cualquier naturaleza, fábricas, talleres, y, en general, todo lugar donde el público tiene derecho á penetrar.

Estos edificios deberán tener, antes del 1.º de Julio de 1902, los sitios destinados á desagües en perfectas condiciones sanitarias.

Ordena á las Juntas municipales de Sanidad que formen un empadronamiento en el que consten cuales edificios reúnen las condiciones de ventilación, aislamiento, etcétera, que en la misma preceptúa, y cuáles no, é impide, bajo la responsabilidad de los Ayuntamientos y Juntas de Sanidad, la apertura y ocupación de las casas que no reúnan las citadas condiciones.

Establece los principios á que deben obedecer en sus dictámenes las Juntas de Sanidad, para acordar la apertura ó el cierre de los edificios públicos, y so mete, por último, á los establecimientos que dejen incumplida la real orden, á una inspección quincenal, con aplicación cada vez de una multa de 50 pesetas, que ingresará en las arcas municipales.

A estas medidas es posible que los que se supongan perjudicados opongan obstáculos; pero estos obstáculos solo deben servir de acicate para perseverar en la conducta iniciada. No dudamos que el sucesor del Sr. Moret en el ministerio, corroborará con medidas energicas nuestros juicios. A ello puede contribuir de manera eficazísima la acertada gestión del director general de Sanidad, doctor Pulido, recabando para la clase médica que ejerce sus humanitarias funciones en los pueblos rurales, la independencia necesaria para oponer su veto á las exigencias de los caciques.

PATRONOS Y OBREROS

LOS JURADOS MIXTOS

La Gaceta publica la siguiente Real orden:

Teniendo en estudio el Gobierno de S. M. un proyecto de ley de jurados mixtos de patronos y obreros, y deseando allegar la mayor cantidad de datos que sea posible para proceder con v

Viena y en Berlín que el ministro no envía despachos por mensajero especial sino cuando teme la intervención del «Gabinete negro».

—Señor conde—replicó el secretario: escribí al cuestor de Liorna con arreglo á vuestras instrucciones, y efectivamente, se ha recibido la respuesta que va adjunta procedente de nuestro ministro en Roma. Debo confesar que no me ha parecido de extrema importancia hasta este momento. Al volverla á leer ahora, después de lo que V. E. me ha manifestado, es cuando he podido apreciar que se trata de un verdadero secreto de Estado. Sin embargo, para su tranquilidad, puedo asegurarle que es imposible que un día lo haya leído fuera de mí mismo.

—Espero que sea así—exclamó S. E.—pero por lo menos, se ha obrado con gran indiscreción y negligencia.

Saludó al secretario como indicando que no tenía más que decirle, y volviéndose hacia el inspector de Elmes, que continuaba silencioso con The Times en la mano haciendo que leía, el embajador prosiguió, así que el secretario se hubo marchado:

—Fortuna ha sido que haya venido V. á hablarme de este asunto. De no ser así, hubiera estado sin prestar la atención debida á un asunto importantísimo. Así así me temo que sea ya tarde para intervenir. Ahora, vamos por partes. Después del examen practicado en el cadáver de la desgraciada joven muerta en Picadilly y de la información judicial correspondiente, hemos escrito á la policía de Liorna pidiendo datos para la identificación de la muerta. Dicha policía siguió el embajador el mismo tiempo que le

incluyéndole una copia de esta carta y pidiendo que comunicase cuanto sepa ó averigüe sobre el particular.

—¿Pero la carta original no se le ha remitido?

—preguntó con viveza el embajador. —No, señor. Únicamente esta mañana, cuando he estado en nuestra oficina central, he notado que se envíe esta misma carta.

—Pues por ahora suspendan ustedes su envío. En estos asuntos no conviene pesquisas practicadas por los consulados, que pueden, á veces frustrar las que efectúe la policía. Creo que si usted me deja esta carta podré hacer investigaciones directas por medio del gobierno de Roma, y comunicaré á V. en seguida los resultados que se obtengan.

—Es V. E. muy amable, señor embajador, y desde luego comprendo que será mucho más fácil descubrir algo por mediación de V. E. que por los trabajos ordinarios de la policía.

—Entonces—prosiguió el conde Castellani—esta pieza de convicción queda en mi poder, y por supuesto está segura. La enviaré á Italia con persona de confianza, para que pueda allí identificar la tetra. Por supuesto, que exigirá que se me devuelva inmediatamente. ¿Habla V. italiano, señor inspector?

—Un poco. He estado dos ó tres veces en Italia con motivo de algunos casos de extradición.

—¿Entonces habrá V. leído la carta?—preguntó el embajador fijando intensamente su mirada en el inspector.

—Sí, señor; yo he sido el que hice la traduc-

pondencia muy activa; su magnitud sorprendió al agente de la policía inglesa.

De repente el conde se detuvo en el examen que silenciosamente estaba haciendo. Su semblante manifestó sorpresa y se le vió fruncir el entrecejo al leer una de las cartas oficiales. Era un largo despacho, de letra menuda y firmado por el marqués de Monteupio, ministro de Negocios extranjeros en Roma. El embajador leyó por segunda vez el documento, acaso con más atención que la primera, y sin decir una palabra volvió á tocar el timbre para pedir que acudiera el secretario.

Cuando éste se presentó, Su Excelencia levantóse, y llevando consigo los documentos que estaba examinando, entró con él en una habitación reservada. El inspector quedóse solo en el despacho particular leyendo The Times, pero sin perder un detalle de todo lo que estaba pasando.

Al cabo de unos diez minutos el embajador y el secretario volvieron á aparecer. El primero se mostraba bastante excitado.

—Pero lo que deseo saber—venía diciendo—es por qué un documento tan importante no me ha sido entregado inmediatamente

—Como usted se hallaba ausente en Scarborough procuré despachar el asunto yo mismo—contestó el secretario.

—¿Pero no conoció usted su extrema importancia?—gritó el embajador cada vez más excitado.—Por honor de nuestra diplomacia este documento me debió haber sido comunicado en seguida. Y sin embargo, este despacho, enviado directamente y con carácter reservadísimo por el mismo ministro de Estado, ha estado rodando

dadero conocimiento de las necesidades y circunstancias que motivan la creación de aquéllos:

Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer lo siguiente:

Primerº. En el término de un mes, á contar desde la publicación de esta Real orden en la Gaceta, las Juntas locales de reformas sociales, pertenecientes á los Municipios donde exista industria ó establecimiento fabril de importancia, remitirán al gobernador civil de la provincia una Memoria sucinta y comprensiva de los extremos que se expresan á continuación:

- 1.º Industrias y establecimientos fabriles de importancia que existan en la localidad
- 2.º Número de obreros que en ellos se emplean
- 3.º Casos en que se hayan nombrado Jurados mixtos, ya con el carácter de árbitros, ya con el de amigables componedores, para dirimir las cuestiones surgidas entre patronos y obreros; número de jurados que se nombró, procedimiento empleado y resultado obtenido.
- 4.º Casos en que la junta local haya funcionado como jurado mixto, y solución que se haya dado al conflicto ó cuestión sometidos á su fallo.
- 5.º Si sería oportuno establecer en la localidad los jurados mixtos con carácter permanente, y en caso afirmativo qué medios se estiman más adecuados para ello, tanto respecto de la composición del jurado como lo referente á la competencia, procedimiento electoral y cualquiera otra cuestión análoga.

Segundo. Los gobernadores civiles, tan pronto como tengan conocimiento de esta real orden, formarán con toda urgencia una lista de los Municipios de la provincia en donde exista industria ó establecimiento fabril de importancia, y se dirigirán á los alcaldes presidentes de las Juntas locales de aquéllos, para que en el plazo antes dicho envíen la Memoria.

Tercero. Cualquiera Junta local, aunque no pertenezca á un Municipio de los comprendidos en el número anterior, podrá, si lo cree conveniente, informar respecto del asunto y extremos referidos.

Cuarto. Los gobernadores civiles remitirán las Memorias é informes de las Juntas locales al Ministerio de la Gobernación antes del 1.º de Septiembre próximo.

UNA NOVELA

Un periódico de Nueva York, según dice *La Patrie*, ha publicado un artículo sensacional, dando cuenta de fallecimiento de una persona conocida bajo el nombre de Mme. Kent, la cual, según el expresado periódico, y sin explicar las causas que produjeron la sustitución de personas, no era otra que la hija mayor de la Reina Victoria y el príncipe Alberto.

Madame Kent, que habitaba en Nueva York desde hace catorce años, había nacido el 21 de Noviembre de 1849. Precisamente la fecha del nacimiento de la Emperatriz Federica de Alemania; asegurando que esta futura Emperatriz substituyó á Mme. Kent.

El periódico neoyorkino continúa su investigación sobre el nacimiento misterioso y novelesco de Mme. Kent, que vivió muchos años en París, donde recibía con perfecta regularidad una asignación, que religiosamente le satisfacía un clérigo protestante, el reverendo Eduardo Bouvere de Colshel por cuenta de la casa real.

A la muerte del clérigo, la misma pensión continuó siéndole satisfecha por John Brown, el cochero de la Reina Victoria.

Madame Kent había escrito un libro sobre su nacimiento, cuya publicación fué prohibida en Inglaterra.

ANUNCIOS PREPERENTES

EN LA RAMBLA DEL 11 DE FEBRERO núm. 6 se venden algunos enseres y muebles. (3-8)

SE VENDE EL MOBILIARIO DE «EL Círculo Mercantil» incluso un piano, una mesa de billar, y varias macetas de elegante forma, con plantas.

Podrán verse en el local de dicha Sociedad ó dirigiéndose á los Sres. D. Antonio Lecuona, D. Alvaro Fernaud y D. Francisco Cambrelang, que forman la comisión liquidadora. (29-7-15)

SE VENDE Ó ARRIENDA UNA ESPACIOSA casa con jardín situada en la Cuesta.—Informarán, calle de Imeldo Serís, núm. 86. (31-7)

SE ALQUILA CON MUEBLES UNA casa en Tacoronte, próxima á la carretera Informarán, Castillo, 30. (17-6)

SE ALQUILA LA ESPACIOSA CASA, de reciente construcción, calle de Santa Rita, núm. 43. Para tratar, dirigirse á Don José Sicilia Carmona. (19-7-10)

SE ALQUILA UN ENTRESUELO. Noria, 10.

SE ALQUILA UNA CASA EN ESTA Ciudad, donde dicen Salamanca. Para tratar, dirigirse á D. Antonio D. Flores, Gran Vía, A. (27-7-10)

SE ALQUILA UNA ESPACIOSA CASA en la calle de la Marina Darán razón calle del Castillo 91. (5-8-3 p)

Gran Bazar Francés

DE Hijos de Félix Clavrie

CASA DE CAMBIOS Change de monnaies. Money exchange Geld—Wechsel

4, Plaza de la Constitución, 4

CARLOS FRANQUIS Y GIL

CIRUJANO-DENTISTA

Castillo, 17, principal

Horas de consulta y trabajo: de 8 á 11 y de 1 á 6.

TELÉFONO N.º 241 (1-10-25)

“TAORO”

COMPANÍA DE HOTELES DEL VALLE DE OROTAVA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á los Sres. Accionistas á Junta general extraordinaria en los salones del Gran Hotel, para el domingo 11 del actual á las 12 de la mañana, con el fin de sujetar á su resolución los acuerdos que ha tomado en vista de una proposición de compra recibida, y darles cuenta del estado actual de la Sociedad para las disposiciones que convenga adoptar en su futura marcha.

Puerto de la Cruz, Agosto 1.º de 1901.—Por «La Taoro», Compañía de Hoteles de Orotava, Domingo Aguilar, Gerente.

La Aseguradora Española

Desde el día de la fecha pueden los Sres. Accionistas pasar por la Dirección de esta Compañía á cangear sus resguardos provisionales de acciones por el definitivo.

Horas de despacho de 8 á 11 y de 14 á 17.

Santa Cruz de Tenerife, 1.º de Agosto de 1901.—C. ALARCÓ, Director general.

En 3.500 Pesetas

Se vende una casa de dos pisos en la calle del Durazno en Tacoronte, próxima á la carretera general. Tiene dos salas alta y baja grandes, cinco habitaciones, comedor, despensa, cocina, terraza, dos patios y un huertito.—Dará razón D. Esteban Hernández Bañ-s. (23-7)

Tenedor de Libros

Se ofrece al comercio de esta plaza para trabajar por horas. Sabe el inglés. Para informes D. Aurelio Delgado, Castillo n.º 24. (7-8-5)

Cambio de Monedas

Se compra y cambia oro, monedas y billetes extranjeros.

NICOLÁS DEHESA

Calle del Castillo, núm. 64.

Vda. de Gil

13. NORTE. 13

En este establecimiento se acaban de recibir NOVEDADES para señoras y caballeros

Bonito surtido en sombreros adornados para señoras, señoritas y niños

Extenso y variado surtido en tiras y entredoses bordados.

Se hacen corsés á medida. Acaba de llegar un bonito surtido de telas para los mismos.

Gran colección de corbatas para caballeros.

PRECIOS ECONÓMICOS (22-7-15 p)

Vinos á Domicilio

á Ptas. 0'50 el litro, distribuyéndose diariamente en un carro á las horas que deseen los clientes.

Pidanse al distribuidor los exquisitos vinos Valdepeñas—Mascotel—Malvasía y otros.

Gran rebaja por garrafones

¡¡MIL PESETAS!!

preguntar esta casa al que pruebe con análisis que sus vinos no son puros de uva.

10, SAN JOSÉ, 10 (3-8).

Asociación Provincial

DE GREMIOS DE CANARIA

Se convoca á los Sres. accionistas del Puerto de la Cruz á Junta parcial extraordinaria, que tendrá lugar el ocho de Septiembre próximo, comenzando á las nueve horas, con objeto de proceder á la elección de los cargos de Consejero y un Superintendente, que han quedado vacantes.

Santa Cruz de la Palma, 31 Julio 1901.—El Vicepresidente, SRO GONZALEZ

MUSA CANARIA

COLECCIÓN DE POESÍAS ORIGINALES DE

Nicolás Estévez

Con un prólogo de Luis Maffiette, y portada y retrato del autor dibujados por Diego Croso.

Forma un volumen de VI-101 páginas y se vende á Pesetas 1'50 en la casa editorial, «Imprenta Isleña», Castillo 49 y 56; en las librerías de los Sres Benitez y Delgado Yumar, en la litografía del Sr. Romero, en el Gabinete Instructivo, en las cercanías Cuatro Naciones y 3 de Mayo y en la Administración del DIARIO DE TENERIFE

En la Laguna, Establecimiento de D. Luis Pozuelo.

En la Orotava, Litteria de D. Adolfo Herreros.

En el Puerto de la Cruz, Establecimiento de D. Isidoro Luz.

“EL TEIDE”

EN LA LAGUNA

Sucursal de la acreditada tienda que D. Miguel Marín Expósito tiene establecida en esta Capital en la calle de la Marina núm. 13

Laguna, calle de la Carrera, número 13. (23-7-15)

TREN

DE LAVADO Á VAPOR DE TENERIFE

Desde el día de hoy queda al servicio público este utilísimo establecimiento que se halla situado en la playa de «Los Melones» de esta Capital y en el que por un ínfimo precio se lava y plancha á la perfección y con la mayor prontitud toda la ropa que se le encomiende.

(1-8-25)

LAGUNA

SOMBREROS PARISIENSES

En el primer piso de la casa calle de Herradores núm. 71, el público encontrará un bonito y elegante surtido de sombreros, toques, capotas y tocados para señoras, señoritas y niños; todo á precios sin competencia, acabado de recibir de la mejor casa de París. Se recomienda para la presente estación de esto, los preciosos sombreros «Dirby»; las bonitas capotas «Rivoli» y los elegantes toques «Auteuil».

También se ha recibido un gran surtido de velitos, corsets, plumas, flores, etc.; todo á precios muy económicos.

Días de venta en la Laguna: los lunes, jueves, sábados y domingos. El acreditado Salón de sombreros de la calle de San Francisco, n.º 23, continuará siempre abierto al público, y en particular para su amable clientela

Para lecciones de Francés é Inglés, dirigirse igualmente á la citada calle de Herradores, 71, Laguna.

(12-7-8)

“GENTE VIEJA”

cuyo éxito es cada día más creciente; solicitada por una parte del público de provincias, que no viva en puntos donde está organizada la venta pública, abre suscripción en las siguientes condiciones:

Un trimestre en España. 1'50 Ptas. En el extranjero. 3' » » En América, un año. 20' » » Números atrasados. 0'50 » Precio del año en España. 6' » »

La mejor manera de hacer la suscripción, es dirigirse á la Administración, en Madrid, calle de Recoletos, núm. 10, acompañando letra de fácil cobro.

Asociación provincial

DE LOS GREMIOS CORRESPONDIENTES DE LOS PUERTOS HABILITADOS DE CANARIAS

Acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad rebajar las cuotas actuales de 100 y 65 pesetas por hectolitro, que gravan las importaciones de alcohol y aguardiente simple hasta 22º centígrados, á las cifras de 62'50 y 32'50 pesetas, respectivamente, se ha elevado con esta fecha instancia al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda pidiendo la aprobación de las expresadas modificaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la 6ª disposición general de los Estatutos sociales.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de Julio de 1901—El Gerente accidental, LECADIO MACHADO.

Buena ocasión

Se vende un piano, una caja de hierro para caudales, muebles, una máquina de vapor y otros varios objetos. Horas para verse de 9 á 3 tarde.

Se alquila la casa calle de San Francisco n.º 43 y en la misma se arrienda una oficina para escritorio, con todos sus enseres.

Horas para verse, de 1 á 3 tarde. (20-7)

SE VENDE

un chimborro de veinte brazas de largo por cuatro de ancho, con sus calas correspondientes, todo en buen estado y por un precio muy módico.

Darán razón en la calle de San Francisco, núm. 25. (7-8-10).

Se vende

una casa de dos pisos en punto céntrico de esta Capital, que produce una renta de ciento cincuenta pesetas mensuales

Informará Melchor Fernández en el escritorio de The Lion Trading Company. (7-8-10).

Blanco y Negro

Depósito para su venta: Administración del DIARIO DE TENERIFE, Castillo, 61.

Número corriente, 30 céntimos. Abono: 3'50 pesetas trimestre, pago anticipado. Hay números atrasados.

MOSAICOS HIDRAULICOS INCRUSTADOS

ÓRSOLA, SOLÁ Y COMPAÑÍA—BARCELONA

Proveedores de la real casa.—Medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888.

En la Exposición Universal de París de 1889, la única Medalla de oro acordada á la fabricación de Mosáicos hidráulicos, fué concedida á nuestros productos en competencia con los de las demás naciones del mundo.

LA MAS ALTA RECOMPENSA obtenida en la Exposición Internacional de Chicago.

Fábrica la más importante de cuantas hay establecidas tanto en España como en el Extranjero, la que cuenta con mayor número de dibujos y existencias, y la que ha logrado una fabricación más perfeccionada.—Pavimento el más durable y consistente que se conoce; le garantizan 20 años de constante éxito.—Fabricación de objetos de cemento y granito

PRODUCCIÓN ANUAL: 180,000 METROS CUADRADOS

Vapores con registro abierto



Compañía Transatlántica Española
(ANTES A. LOPEZ Y C.^o)
SERVICIOS DEL MES DE AGOSTO

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
El magnífico vapor
León XIII
saldrá de este puerto el 9.
Admite carga y pasajeros.

PARA CADIZ, BARCELONA Y GENOVA
El magnífico vapor
P. de Satriustegui
saldrá el día 15.
Admite carga y pasajeros.

PARA PUERTO RICO, HABANA, PUERTO LIMON, COLON, SABANILLA, PUERTO CABELLO, LA GUAYRA, MEXICO, CAIBARIEN NUEVIAS, GIBARA Y SANTIAGO DE CUBA con trasbordo en la HABANA

Saldrá el día 17 el vapor
CATALUÑA
Admite carga y pasajeros.

PARA CADIZ ALICANTE, VALENCIA, Y BARCELONA
Saldrá el día 28 el vapor
M. L. Villaverde
Admite pasajeros y carga.

PARA CADIZ, BARCELONA Y GENOVA
Llegará el día 28 el vapor
Ciudad de Cádiz
Admite pasajeros y carga.
Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores.
Agentes, Viuda é hijos de Juan La Roche.

The New Zelanda Shipping Co.
PARA PLYMOUTH Y LONDRES
Llegará el 9 de Agosto el vapor
RAKAI
Admite pasajeros y 100 toneladas de carga.
Agentes, Hamilton y C.^o



CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA

PARA BORDEAUX Y HAVRE
Saldrá de este puerto el magnífico vapor
Ville de Maceio
el día 16 de Agosto.
Admite carga y pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
El día 20 de Agosto llegará el vapor
Cordilleras
Admite carga y pasajeros.

Para Dakar, Conakry, Grand Bassam, Cotonou, Libreville, Cap-López, Cote d'Ivoire, Loango, Mayumba, Banane, Boma y Matadi
El magnífico vapor
Rio-Negro
llegará el 20 de Agosto.
Admite carga y pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.
Agentes, Hardisson Hermanos

C^o Générale Transatlantique
Para La Guayra, Fort de France, Trinidad, Curaçao, Puerto Cabello, Cartagena, Colón, Puerto Limón, etc.
El hermoso vapor francés
Fournel
saldrá de este puerto el 15 de Agosto.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HARDISSON FRERES.

Vapores Transatlánticos DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.^o
Para Cadiz directamente
El magnífico y rápido vapor
PIO IX
llegará a este puerto el día 7 de Agosto
Admite carga y pasajeros.

PARA LA HABANA Y VERACRUZ
El vapor español de gran velocidad
Miguel M. Pinillos
deberá llegar a este puerto el día 11 del corriente.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, Hijos de Juan Yanes.



Forwood Brothers & C.^o
LINE OF STEAMERS
PARA MADEIRA Y LONDRES
VAPORES Días de salida de Tenerife
TELDE 0
Agente, HY WOLFSON, Marina 1

Para Londres directo
Saldrá de este puerto el 9 de Agosto el magnífico vapor frutero
Cathcartpark
Tiene bastante hueco para carga.—Flete para platanos 16 y 10 olo el huacal
Agentes, MILLER Y C.^o

Yeowards Brothers
PARA LIVERPOOL DIRECTO
Saldrá de este puerto el 8 de Agosto el magnífico y rápido vapor frutero
Avocet
Tiene bastante hueco para carga.
Agentes, MILLER Y C.^o—Marina. 39.

SHAW SAVILL & ALBION C^o
VAPORES CORREOS INGLESES
PARA LONDRES
Llegará el 19 de Agosto el vapor
Delphic
Admite 500 toneladas de carga.
Agentes, Hamilton y C.^o

Hamburg Sud-Amerikanische DAMPSCHIFFS-GESELLSCHAFT
PARA HAMBURGO
El hermoso vapor
San Nicolás
llegará el día 7 de Agosto.
Admite pasajeros.

PARA HAMBURGO
Saldrá el 19 de Agosto el vapor
SANTOS
Admite pasajeros y 500 toneladas de carga.
Agentes, HAMILTON Y COMPANIA.



Elder Dempster y C.^a
Agentes de las Compañías de Navegación
BRITISH AND AFRICAN S. N. C. AFRICAN STEAMSHIP C.^o CIE BELGE MARITIME DU CONGO Y COMPAÑIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

Vapores que se esperan en Agosto

Fecha	Vapor	Procedencia	Destino
Agosto 8	UN VAPOR	Liverpool	Costa de Africa
» 10	UN VAPOR	Liverpool	Costa de Africa
» 11	ETRURIA	Genova y Marsella	La Guaira (C de América)
» 11	VOLTA	Costa de Africa	Liverpool directo
» 14	CITTA DI GENOVA	Brasil	Genova
» 17	ANVERSILLE	Amberes	Congo
» 17	UN VAPOR	Liverpool	Costa de Africa
» 21	LAS PALMAS	La Guaira	Genova
» 24	UN VAPOR	Liverpool	Costa de Africa
» 25	CENTRO AMERICA	Genova	Río Janeiro y Sant s
» 26	LAGOS	Costa de Africa	Liverpool
» 27	DUCA DI GALLIARA	Gen va	Buenos Aires
» 27	SOBO	Costa de Africa	Liverpool directo
» 29	UN VAPOR	Liverpool	Costa de Africa
» 30	MANDINGO	Costa de Africa	Hamburg
» 31	UN VAPOR	Liverpool	Costa de Africa
» 31	CABENDA	Costa de Africa	Matera y Liverpool

Estas fechas son aproximadas.
Se expiden en esta Agencia, billetes para el viaje desde Santa Cruz á Barcelona ó Genova, por los vapores de la C.^a LA VELOCE, con libertad de volver de Liverpool ó Amberes á Santa Cruz, por los vapores de la casa ELDER DEMPSTER & C.^a; ó bien para el viaje de Santa Cruz á Liverpool ó Amberes para volver desde Genova á Santa Cruz, por los vapores de LA VELOCE.
Precio del billete de cualquiera de estos itinerarios, £ 15 en 1.^a clase, siendo por cuenta del viajero el gasto de transporte desde Barcelona ó Genova á Liverpool ó Amberes ó viceversa.

TARIFAS DE PASAJES

De Tenerife á	Cabine de luxe	1. ^a	2. ^a	3. ^a
Liverpool.				
Amberes.		£ 10	£ 8	
Hamburg.				
Barcelona.	Fcos. 250	200 ^o	150 ^o	Fcos. 125
Genova.	" 230	250 ^o	175 ^o	" 125
Centro América.				
Brazil.		500 ^o	400 ^o	Ptas. 125
Río de la Plata.				

La Compañía VELOCE acaba de establecer un servicio rápido entre Genova y Nueva York, estando dedicados á esta línea los magníficos y renombrados vapores *Duchessa di Genova* y *Nord America*, que antes hacían escala en este puerto.
Los señores viajeros que deseen marchar á los Estados Unidos, y los comerciantes que quieran embarcar carga para New York, pueden aprovechar el vapor «*Centre America*» esperado en este puerto el 7 de Agosto, que combinará con el vapor «*Duchessa di Genova*», que saldrá de Genova para New York directo el 12 de Agosto.
Pasajes de Tenerife á New York Fletes corridos de Tenerife á New York
1.^a clase francos 650^o Corchinilla fcos. 60^o los 1000 kilos.
2.^a " " 475^o Almendras " 40^o "

Los gastos de trasbordo y manutención en Genova son por cuenta de los pasajeros.
Para más informes dirigirse á THE TENERIFFE COALING CO.
ELDER DEMPSTER & CO. Marina 11.

El anuncio es como el alma del comercio y de industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben más la publicidad de sus productos.

INIMITABLE
Agua de Azahar
marca "LA GIRALDA"
para curar todos los padecimientos nerviosos y del corazón.
1.^o50.—2.^o—2.^o50 y 5 Ptas. botella.
De venta: en la farmacia de Emilio Serra y Droguería de Filpes. (11-6)

SOLUCION PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar: las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS.
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris y LAS PRINCIPALES BOVAS.

EL RABIOSO DOLOR
DE MUELAS CARIADAS
Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo el
AIBAF SERDNA
(anagrama) de ANDRÉS Y FABIA farmacéutico premiado de Valencia.
Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.
De venta en Tenerife, Droguería de Lorenzo Filpes calle del Norte n.º 4, y principales farmacias de la ciudad á 2 pesetas hote. (7-6)



SANTA TERESA, de Avila
Aguas AZOADAS.—Clima de altura m.l.236. Sanatorio de verano
Curación de las enfermedades del aparato respiratorio y primeros periodos de la tuberculosis pulmonar, según lo acreditan numerosas observaciones confirmadas cada año por los más distinguidos médicos.
Excelentes resultados en las afecciones consiguientes á la g^rí pe. En la anemia, linfatis-mo y estados de inapetencia y debilidad orgánica.
Servicio de fonda inmejorable y al alcance de todas las fortunas.
Mesa redonda de primera y segunda y comedor de mesas particulares.
Habitaciones á precios económicos.
ITINERARIO —Estación de Avila, coches que inmediatamente llegan al Balneario.
En el inmediato pueblo de Martiherrero, á un kilómetro, hay casas para quienes deseen vivir por su cuenta.
Buena carretera y servicio de coches por 25 céntimos

DEPOSITO GENERAL
Sr. Viuda de RAFAEL ROMERO JERREZ



HARINA LACTEADA NESTLÉ
ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS Y PERSONAS DEBILITADAS

IMPRENTA LEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ
REGANER, MANUEL F. GARCÍA
Santa Cruz de Tenerife.—Castillo, 49 y 5